



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL INSPECTOR DE COOPERATIVAS

5 de diciembre de 2005

CARTA CIRCULAR: 2005-008

**Juntas de Directores de las Cooperativas
Organizadas y Funcionando al amparo de
las Leyes en Puerto Rico**

RECESO NAVIDEÑO

Estimados señores:

Reciban un caluroso saludo Navideño de todos los que colaboramos en la Oficina del Inspector de Cooperativas de Puerto Rico, y en el mío propio.

Cónsono con la política del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en acortar los gastos públicos en las Agencias del Gobierno, la Oficina del Inspector de Cooperativas de Puerto Rico, disfrutará de un corto receso navideño aprobado por el Hon. Aníbal José Torres, Secretario de la Gobernación.

El período de dicho receso será desde el 27 de diciembre de 2005 al 10 de enero de 2006, que representa un total de siete (7) días laborables de cierre.

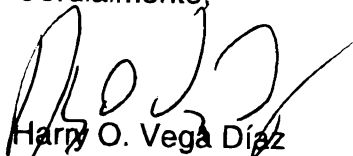
Reanudaremos nuestros respectivos servicios del día 10 de enero de 2006, en adelante. Mucho agradeceré que cualquier comunicación, querrela o escrito a remitir a nuestras oficinas sea en cualquier fecha antes o posterior a la fecha indicada anteriormente.

Cualquier término que discurra relacionado a una querrela, reconsideración, apelación o escrito legal cuyo término venza durante el período comprendido, el mismo se prorrogará hasta la fecha de comienzo, 10 de enero de 2006.

Página - 2 -
Carta Circular 2005-008
Receso Navideño

En esta época tan especial deseamos agradecer la confianza que deposita en nosotros y deseare continuo éxito en el año 2006.

Cordialmente,



Harry O. Vega Díaz
Inspector de Cooperativas
de Puerto Rico